Anónima, celebrada en fecha 10 de enero de 2002, acordó por unanimidad:

Primero.-Reactivar la sociedad.

Segundo.—La disolución de la compañía.

Tercero.—Liquidar el patrimonio de la sociedad.

Tarragona, 10 de enero de 2002.—El Liquidador.—1.607.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DE ESPACIOS AÉREOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 104,75 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por este mismo importe, al objeto de dejar fijado el valor nominal de cada acción en 69 euros, eliminando los decimales.

Barcelona, 24 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Norma Barrio Patrucco.—1.121.

INMOBILIARIA URBS, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de la sociedad ha acordado, con fecha 28 de diciembre de 2001, con referencia al Balance de 30 de noviembre de 2001, la reducción del capital social de la compañía con la finalidad de compensar pérdidas, previa reducción de las reservas voluntarias y legales de la sociedad, en cantidad suficiente para proceder a la eliminación de pérdidas sociales por importe de 1.512.838,19 euros. En consecuencia el capital social se ha reducido en 1.380.376,80 euros, quedando el capital después de esta reducción en 512.833,30 euros y modificándose, en consecuencia, el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alberto Márquez León.—1.238.

INMUVISA, INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA, S. A.

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de esta sociedad, constituida con carácter universal y extraordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2001, ha acordado reducir el capital social de INMUVISA, en la cantidad de 1.065.000.000 millones de pesetas, dejándolo establecido en 400.000.000 de pesetas, equivalente a 2.404.048,42 euros, mediante la amortización de 1.065 acciones.

La operación tiene por finalidad la devolución de aportaciones al excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, como único accionista y el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Lebrija, 11 de enero de 2002, El Consejero Delegado.—Amador López Muñoz.—1.414.

INSTALACIONES AITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Transformación de sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada. Reducción de capital social. Cese y nombramiento de Administradores

La sociedad «Instalaciones Aitel, Sociedad Anónima Laboral» ha acordado en Junta general extraordinaria universal, celebrada el 8 de enero de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.—Transformarla en sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de «Instalaciones Aitel Sociedad Limitada»

Segundo.—Reducción de capital social mediante la devolución del mismo a los socios.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de nuevo Administrador único.

Se hace saber a los señores socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y a obtener el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Administrador, Juan Bardo Fernández.—1.313.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad reunido el día 11 de enero de 2002 acordó, convocar Junta general ordinaria de socios partícipes, que tendrá lugar el próximo lunes 11 de febrero de 2002, a las diecinueve treinta horas, en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, sito en paseo del Limonar, número 41, sobre todos y cada uno de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del informe de gestión. Segundo.—Presentación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior y reparto de beneficios.

Tercero.—Presentación y aprobación del presupuesto para el actual ejercicio.

Cuarto.—Nombramientos de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores. Sexto.—Nombramiento de Interventores. Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores partícipes que podrán examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Málaga, 15 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fajardo Bueno.—2.037.

INTERBREW SPAIN, S. L.

«Bass Beers Worldwide Spain, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación número 01140578 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de junio de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposicion ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, trans-

currido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—Cristina Puigdellivol, Vicesecretaria no Consejero.—1.751.

INTERFAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

La sociedad «Interfat, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de escisión parcial de fecha 14 de diciembre de 2001, por segregación de una parte de su activo que pasará a ser sociedad autónoma.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—1.442. 2.ª 22-1-2002

KAWAB INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 14 de febrero de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de febrero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital inicial y máximo estatutariamente establecidos, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Modificación en consecuencia del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones complementarias que fueren precisas para la ejecución del acuerdo de reducción del capital.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.438.

LOBEL Y LOSA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 26 de diciembre de 2001, la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Lobel y Losa, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social en la canti-

dad 60.105,06 euros, dejándolo en la cantidad de 337.726,89 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la cantidad de 4,54 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los socios. La reducción deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.761.

MADERFIBRA, S. L. (Sociedad absorbente)

ENVASES MOLIO, S. A. Sociedad unipersonal ENVASES QUEROL, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas al 28 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Maderfibra, Sociedad Limitada», de «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, v «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos v obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas. todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas

Miramar, 8 de enero de 2002.—«Maderfibra, Sociedad Limitada», el Presidente, Santiago Antonio Querol Puig; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá; «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la Presidenta, Rosa María Molió Cánoves; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único, Santiago Antonio Querol Puig.—1.249. 2.ª 22-1-2002

MERSON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general, que se celebrará con carácter extraordinario el día 15 de febrero de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Lluçá, número 11, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del actual sistema de administración de la sociedad, estableciéndolo en el de dos Administradores mancomunados.

Segundo.—Reelección de los actuales Administradores solidiarios de la sociedad en el cargo de Administradores mancomunados.

Tercero.—Modificación, si procede, de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador, con la correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Barcelona, 9 de enero de 2002.—El Administrador.—1.232.

MEVIR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de febrero del 2002, a las diecinueve horas, en Igualada, plaça de Cal Font, número 5, bajos. Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de febrero del 2002, en el mismo lugar y hora, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Único.—Cese y reelección del Administrador único de la sociedad.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualada, 15 de enero de 2002.—El Administrador único, Juan Vives Queraltó.—1.605.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el 167 3.º del mismo texto legal, se hace público que con fecha 21 de diciembre de 2001, la Junta general de accionistas de «Miquel y Costas & Miquel, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la reducción de capital social en 230.250 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 92.100 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,50 euros cada una, que representan el 1,76234213547 por 100 del capital social; quedando cifrado por tanto el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 12.834.750 euros, representado por 5.133.900 acciones de 2,50 euros cada una. Como consecuencia de dicha reducción, se dio nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, 10 de enero de 2002.—Carlos Jarabo Pavá.—1.171.

ONYARBI MANAGEMENT, S. L. (Sociedad escindida)

ONYARBI 1000, S. L. Sociedad unipersonal ONYARBI 2000, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Onvarbi Management, Sociedad Limitada», celebrada, con el carácter universal, el día 20 de diciembre de 2001, acordó. por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de noviembre de 2001, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso, a título universal, de todo su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, «Onyarbi 1000, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Onyarbi 2000, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 3 de diciembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 13 de diciembre de

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de la sociedad escindida, Antonio Cáncer López.—1.601.

PERÓXIDOS FARMACÉUTICOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 11 de febrero de 2002, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 12 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos, relativo régimen de transmisión de las acciones

Segundo.—Autorización al Administrador único para la adquisición derivativa de acciones propias.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—El Administrador único, Jordi Xiol Quingles.—1.606.

PIENSOS ACOGA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, polígono Valdeferrín, 21, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en primera